entre 9 uno 7 81

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA DE LO CIVIL y MERCANTIL.-

Quito, a 11 de febrero de 2014; las 11h00.-

VISTOS: ADAN ALEXIS MENDEZ PATALEON, Gerente General y Representante Legal de Constitución C.A. Compañías de Seguros, ha propuesto acción extraordinaria de protección contra la resolución dictada por la Sala de lo Civil, y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia de 14 de noviembre 2013, a las 08h30, y aclaración de 27 de enero de 2014; las 14h00; dentro de la causa No.171-2013-k.r., que por incumplimiento de servicios sigue MARCO ARTURO GONZALEZ DAVILA contra ADAN ALEXIS MENDEZ PATALEON, Gerente General y Representante Legal de Constitución C.A. Compañías de Seguros.- Por tanto, esta Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, dispone: 1.- Notificar a la parte contraria, para que, en caso de ser admitida esa acción, y considerarlo pertinente, ejerza sus derechos ante la Corte Constitucional. 2.- Remitir el original del expediente de casación a la Corte Constitucional para su conocimiento. Previamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, a través de Secretaría obténgase copias certificadas de las sentencias o autos definitivos dictados dentro del proceso, de la demanda y contestación presentadas por las partes y remítase al juez de origen para su ejecución.- Notifíquese.

Dr. Paúl Iñiguez Ríos
JUEZ NACIONAL

Dr. Wilson Andino Reinoso
JUEZ NACIONAL

Dr. Eduardo Bermúdez Coronel
JUEZ NACIONAL

En Quito, a once de febrero de dos mil catorce, a partir de las quince horas, notifiqué con el auto que antecede a: DR. FABIAN SUAREZ, PROCURADOR JUDICIAL DE MARCO ARTURO GONZALEZ, por boleta en el casillero judicial No.1848 y correo electrónico angel.suarez17@foroabogados.ec; y a SEGUROS CONSTITUCION C.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por boleta en el casillero judicial Nos. 2515 y correo electrónico cfcarpio@segurosconstitucion.com.ec.

Dra. Lucía Toledo Puebla
SECRETARIA RELATORA